



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 259 -2011-MPC/GM

Callao, 29 SET. 2011

VISTO:

El Informe N° 1336-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 22 de Septiembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0001-2011, del 14 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011, para incluir la Adquisición de Plantas Perennes, por el valor referencial de S/. 111,423.40 nuevos soles; Adquisición de Árboles, por el valor referencial de S/. 174,276.50 nuevos soles y Adquisición de Plantas Estacionarias, por el Valor Referencial de S/. 199,108.50 nuevos soles, todos bajo el tipo de proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Gerencia de Parques Jardines y Talleres, dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, mediante Requerimientos de Cotización N° 2011005459; 2011005466 y 2011005472, del 12 de Agosto del 2011, solicita la Adquisición de Plantas Perennes, Adquisición de Árboles y Adquisición de Plantas Estacionarias, respectivamente, para Mantener y Conservar las áreas verdes públicas – Servicio de Jardinería y Vivero;

Que, con Resumen Ejecutivo del Estudio de posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el Valor Referencial, del 09 de Septiembre del 2011, se tiene que para la Adquisición de Plantas Perennes, el valor referencial asciende a S/. 111,423.40 nuevos soles; para la Adquisición de Árboles, el valor referencial asciende a S/. 174,276.50 nuevos soles y para la Adquisición de Plantas Estacionarias, el Valor Referencial asciende a S/. 199,108.50 nuevos soles; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Entrega: De acuerdo al cronograma establecido por el área usuaria;



Que, con Memorando N° 1560-2011-MPC/GGPPR, del 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Plantas Perennes solicitado por la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, cuenta con la Asignación Presupuestal N° 1630, afecta a la cadena de gasto 2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería, Fuente de Financiamiento 05; Rubro 18 Cánón y Sobrecanón, Regalías y Rentas de Aduanas, por el importe de S/. 111,423.40 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 1562-2011-MPC/GGPPR, del 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Árboles, solicitado por la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, cuenta con la Asignación Presupuestal N° 1632, afecta a la cadena de gasto 2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería, Fuente de Financiamiento 05; Rubro 18 Cánón y Sobrecanón, Regalías y Rentas de Aduanas, por el importe de S/. 174,276.50 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 1561-2011-MPC/GGPPR, del 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Plantas Estacionarias solicitado por la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, cuenta con la Asignación Presupuestal N° 1631, afecta a la cadena de gasto 2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería, Fuente de Financiamiento 05; Rubro 18 Cánón y Sobrecanón, Regalías y Rentas de Aduanas, por el importe de S/. 199,108.50 nuevos soles;

Que, con Resolución Gerencial N° 143; 144 y 145-2011-MPC-GGPMA, del 19 de Septiembre del 2011, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, aprueba los expedientes de contratación correspondientes Adquisición de Plantas Perennes; Adquisición de Plantas Estacionarias y Adquisición de Árboles, respectivamente;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, a los informes del visto y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 0001-2011, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia General de Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2011, consecuentemente inclúyase la adquisición de:



OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES	S/. 111,423.40
ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES	S/. 174,276.50
ADQUISICIÓN DE PLANTAS ESTACIONARIAS	S/. 199,108.50

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE ARAGÓN CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL